

 MUNICIPIO DE TULUA	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION		Código: F-220-06	 SIGI
	Versión: 06	Fecha de Aprobación: 30 de enero de 2017		

FECHA DE INTERVENTORIA O SUPERVISION	DÍA	19	MES	JUNIO	AÑO	2026
--------------------------------------	-----	----	-----	-------	-----	------

CONTRATO O CONVENIO No.	220.20.1.07-2026				FECHA	23/1/2026
PROYECTO PLAN DE DESARROLLO	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE DEFENSA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE TULUÁ					
INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN No.	4/5					
NOMBRE DEL CONTRATISTA O COOPERANTE	ANA MARIA GOMEZ PLAZA					
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE DEFENSA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE TULUÁ BRINDANDO APOYO A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES PROPIAS DE SU COMPETENCIA PARA EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026.					
NOMBRE DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR	DIRECTO	GUSTAVO ADOLFO HURTADO CANDAMIL			DELEGADO	
CARGO DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA					

No. Actividad	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	EVALUACIÓN ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO
1	Elaborar, tramitar y gestionar las solicitudes de conciliación o transacción y demás asuntos asignados, conforme al Reglamento Interno del Comité de conciliación, defensa judicial; y prevención del daño antijudicial, incluyendo la preparación de las fichas técnicas, la evaluación de la procedencia de la acción de repetición y el apoyo técnico necesario para la toma de decisiones del comité.	1.Proyectó ficha técnica acta de conciliación prejudicial, en la cual se efectuó postura con los fundamentos facticos y derecho, como sustento para la posición del comité de conciliación, para presentar postura de conciliacion extrajudicial de la señora CAROLINA ORDOÑEZ BEDOYA. La evidencia reposa en acta No 11 del comité de concilicion del 12 de mayo de 2026.	
2	Adelantar la sustanciación, gestión y tramite de los procesos judiciales a cargo del Municipio, incluidas acciones constitucionales, medios de control, demandas, restitución de tierras y demás actuaciones procesales requeridas, comprendiendo la recolección, administración y practica de pruebas hasta la finalización del proceso; así como el análisis de las causas, riesgos de fallo, cuantía de las pretensiones y demás acciones necesarias para la adecuada defensa de los intereses del Municipio.	1. Sustanció Pronunciamiento Sobre Medidas Cautelares medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, radicado 76-111-33-33-001-2025-00185-00, demandante DANIEL HUMBERTO DIAZ, S-21128 del 12 de mayo del 2026. Realizó el proceso de gestión documental, depuración, foliatura diligenciamiento del Índice documental. La evidencia reposa en el expediente proceso jurídico identificado en la tabla de retención 220.49.2, (folio 9 al 11). 2. Sustanció Alegatos de conclusión medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, radicado , 76-111-33-33-001-2025-00049-00 demandante ANDRES MAURICIO CARDONA ALVAREZ, S-23501 del 27 de mayo del 2026. Realizó el proceso de gestión documental, depuración, foliatura diligenciamiento del Índice documental. La evidencia reposa en el expediente proceso jurídico identificado en la tabla de retención 220.49.2, (folio 39 al 43). 3.Revisó y brindó apoyo jurídico para la presentacion de contestacion de medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, radicado 76-111-33-33-002-2025-00106-00, demandante CONSUELO SALAZAR SALAZAR. La evidencia reposa en el expediente proceso jurídico identificado en la tabla de retención 220.49.2, (folio 23 al 34). 4.Revisó y brindó apoyo jurídico para la presentacion de contestacion de medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, radicado 76-111-33-33-001-2025-00083-00, demandante LUZ STELLA VARGAS ARBOLEDA. La evidencia reposa en el expediente proceso jurídico identificado en la tabla de retención 220.49.2, (folio 15 al 23). 5.Revisó y brindó apoyo jurídico para la presentacion de contestacion de medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, radicado 76-111-33-004-2025-00288-00, demandante IVONNE DAYANA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. La evidencia reposa en el expediente proceso jurídico identificado en la tabla de retención 220.49.2, (folio 15 al 24). 6. Revisó y brindó apoyo jurídico para la presentacion de Alegatos de conclusión, Nulidad y Restablecimiento del Derecho, radicado 76-111-33-33-002- 2025-00047-00, demandante ALEJANDRA CARDOZO VALVERDE. 6. La evidencia reposa en el expediente proceso jurídico identificado en la tabla de retención. 220.49.2, (folio 59 al 63). 7.Revisó y brindó apoyo jurídico para la contestación de requerimiento previo incidente de desacato, radicado , accionante : 76-834-40-03-005-2026-00086-01 Esperanza Cortes Estupiñán. La evidencia reposa en el expediente proceso jurídico identificado en la tabla de retención 220.49.14, (folio 53 al 54). 8. Revisó y brindó apoyo juridico para la contestación de accion de tutela, radicado 76-834-40-88-005-2026-00097-00, accionante Didier Andrés Panche Morales. 8. La evidencia reposa en el expediente proceso jurídico identificado en la tabla de retención 220.49.14, (folio 4 al 8).	
3	Participar y actuar en las audiencias correspondientes al estado procesal en el que se encuentre el caso, desempeñándose como apoderado en los procesos asignados y llevando a cabo los trámites necesarios para su adecuada gestión. Asimismo, intervenir en las audiencias de conciliación extrajudicial que le sean designadas, realizando las gestiones pertinentes para su correcta ejecución.	1. Representé al Municipio de Tulúa en Audiencia de conciliacion extrajudicial en la procuraduría de la señora CAROLINA ORDOÑEZ BEDOYA. La evidencia reposa en el correo electronico juridico@tulua.gov.co	
4	Elaborar, tramitar y dar impulso jurídico a los recursos de segunda instancia, actos administrativos y conceptos jurídicos que le sean asignados, así como gestionar y responder derechos de petición, solicitudes, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRS), y demás actuaciones requeridas por la supervisión del contrato o por la Jefatura de la Oficina Asesora Jurídica.	1. Realizó comunicación auto No 6 del 5 de mayo de 2026 y Proyecté Auto No 6 del 5 de mayo 2026 "Por el cual se admite un recurso de apelacion dentro del proceso contravencional adelantado por el Departamento Administrativo de Movilidad y Seguridad Vial contra la señora MARGARITA GRANJA. La evidencia reposa en el correo electronico juridico@tulua.gov.co	
5	Presentar informes periódicos y actualizados sobre el estado y avance de los procesos y/o trámites asignados durante la ejecución del contrato, así como cumplir con todas las obligaciones que correspondan al rol de abogado en la plataforma e-KOGUI, de conformidad con el artículo 2.2.3.4.1.10 del Decreto 104 de 2025.	1. Presentó informe actualizado de los procesos asignados. (anexa informe actualizado de procesos y las actuaciones realizadas fueron cargadas en la siguiente pagina https://tulua.gov.co/asesoria-juridica/)	

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL CONTRATISTA O COOPERANTE														
ANÁLISIS CUANTITATIVO														
ACTIVIDAD	META	ACTA ACTUAL												
		P- 1	P- 2	P- 3	P- 4	P-5	P- 6	P- 7	P- 8	P- 9	P- 10	P- 11	P- 12	TOTAL
1	20%	0,00%	8,00%	4,00%	4,00%	0,00%								16,00%
2	20%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	0,00%								16,00%
3	20%	4,00%	0,00%	8,00%	4,00%	0,00%								16,00%
4	20%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	0,00%								16,00%
5	20%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	0,00%								16,00%
TOTAL	100%	16,00%	20,00%	24,00%	20,00%	0,00%								80,00%
EVALUACION E IMPACTO SOCIAL		Eficaz dado que produjo el resultado esperado, eficiente porque las diferentes actividades procesales asignadas fueron proyectadas dentro de los términos legales para hacerlo eficiente, toda vez que los resultados fueron positivos para lograr defender los intereses de la administración municipal.												
		ANÁLISIS CUALITATIVO												
		EFICIENTE	EFICAZ	SOPORTE DOCUMENTAL										
		x	x	x										

MATRIZ DE RIESGOS IDENTIFICADOS											
No.	Clase	Fuente	Etap	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabi lidad	Impacto	Valoración del riesgo	Valoracion del Riesgo	

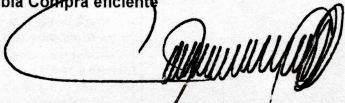
1	Específico	Interno	Ejecución	Administrativos	Posible falta de respuesta oportuna a solicitudes, requerimientos judiciales o administrativos dentro de los plazos legales establecidos.	Afectación a la imagen institucional del Municipio y riesgo de acciones de tutela, sanciones o procesos disciplinarios.	Raro	Menor	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Entrega tardía o incompleta de información necesaria para el desarrollo de las actividades jurídicas asignadas.	Dificultad en el cumplimiento de los objetivos y adecuada gestión jurídica del Municipio.	Raro	Menor	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	
3	Específico	Interno	Contractual	Operacional	Realización de actuaciones jurídicas sin aprobación del supervisor o por fuera del alcance contractual.	Afectación al cumplimiento de las metas de la Oficina Asesora Jurídica y posibles observaciones contractuales.	Raro	Menor	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	

				Impacto despues del Tratamiento					
No	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / controles a se implementados	Probabilidad	Impacto	Valoracion del Riesgo	Categoría		
1	A	Contratista	Verificación del cumplimiento de los términos por parte del supervisor	Raro	Riesgo bajo	Baja	Baja		
2	A	Contratista	Verificación del cumplimiento de los términos por parte del supervisor	Raro	Riesgo bajo	Baja	Baja		
3	A	Contratista	Verificación del cumplimiento de los términos por parte del supervisor	Raro	Riesgo bajo	Baja	Baja		

No	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	No	Supervisión del contrato	Inicio del contrato 23/enero/2026	Finalización del contrato 30/junio/2026	Seguimiento al cumplimiento del acuerdo interno del servicio	Mensual	
2	No	Supervisión del contrato	Inicio del contrato 23/enero/2026	Finalización del contrato 30/junio/2026	Seguimiento al cumplimiento del acuerdo interno del servicio	Mensual	
3	No	Supervisión del contrato	Inicio del contrato 23/enero/2026	Finalización del contrato 30/junio/2026	Seguimiento al cumplimiento del acuerdo interno del servicio	Mensual	

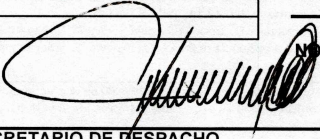
* NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 0103 de 2015, el presente formato debe ser publicado en Colombia Compra eficiente ver Guía Manual de riesgos en Mapa de Procesos/Jurídica.

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA - ENTIDAD PRESTADORA	
SALUD	EMSSANAR
PENSIÓN	COLFONDOS
ARL	POSITIVA



NOMBRE:

FIRMA DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR
GUSTAVO ADOLFO HURTADO CANDAMIL



FIRMA DEL SECRETARIO DE DESPACHO

NOMBRE: GUSTAVO ADOLFO HURTADO CANDAMIL